



DILIGENCIA: Que el Sr. Secretario, para poder constar que el presente Plan General de Ordenación de la Villa de Garafía, contiene las Correcciones de Observaciones acordadas en el Acuerdo de COTMAC de fecha 20 de noviembre de 2016 y acordadas en el acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria de fecha 06 de mayo de 2019.

Villa de Garafía a 07 de mayo de 2019.
LA SECRETARÍA ACCTAL

Fdo.: Nieves Yolanda Pérez Lorenzo

CATEGORÍAS DEL SUELO RÚSTICO FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL RAA DELIMITACIÓN ASENTAMIENTO AGRÍCOLA	USOS PORMENORIZADOS Y TIPOLOGÍAS USOS DE EQUIPAMIENTOS PARQUE, ESPACIOS LIBRES Y ÁREAS RECREATIVAS (REL) RELIGIOSO (REL) DOCENTE (DOC) DEPORTIVO (DEP) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (AP) SOCIO CULTURAL CULTURAL (CUL) SOCIAL (SO) ASISTENCIAL (ASI) ASISTENCIAL (ASI) SANITARIO (SAN)	TURÍSTICO TURÍSTICO (T)	TIPOS DE VÍAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS RED DE NIVEL BÁSICO RED DE NIVEL INTERMEDIO RED VÍAS AGRÍCOLA NOMENCLATURA DE CARRETERA (L-120) RED DE NIVEL BÁSICO RETRANQUEO A 25 m, SI LEY 9/1991 RED DE NIVEL INTERMEDIO RETRANQUEO A 12 m, SI LEY 9/1991 CAMBIOS ESTRUCTURANTES RENTALES CAMBIOS PÚBLICOS ANCHO DE VÍA (EN METROS) APARCAMIENTOS	FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED RESIDUAL DE CARRETERAS <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASE DE CARRETERA</th> <th>ANCHO DE FRANJA (m)</th> <th>LÍMITE DE EDIFICACIÓN (m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Autopista</td> <td>8</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Autovía</td> <td>8</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Carretera Convencional</td> <td>8</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Itinerario regional</td> <td>3</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Carretera de Base</td> <td>3</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m)	LÍMITE DE EDIFICACIÓN (m)	Autopista	8	17	Autovía	8	15	Carretera Convencional	8	10	Itinerario regional	3	5	Carretera de Base	3	5	TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS EN ASENTAMIENTOS AA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ASENTAMIENTO AGRÍCOLA UO UNIDAD APTA MINIMA PARA EDIFICAR	USOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS USOS TERCIARIOS (EXISTENTES) COMERCIO MINORISTA (CO) HOSTELERÍA (HR)	DOMINIO PÚBLICO: SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGULACIÓN Límite de servidumbre de protección Límite de zona de influencia	COSTAS Línea de delimitación del dominio público marítimo-terrestre Límite de servidumbre de protección Límite de zona de influencia	LOCALIZACIÓN La Palma Párrafo Base Cartográfica Escala gráfica: 0 100 200 400	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA DE GARAFÍA DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL ADAPTACIÓN A LAS NAD DEL PIOLP (Corrección de observaciones de Acuerdo de COTMAC de 30 noviembre 2016) PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA ORDENACIÓN ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS: RAA.16 LOMADA GRANDE Y RAA.17 LOS LÓMITOS ESCALA 1:2.000 OP.02.07 Octubre 2018
CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m)	LÍMITE DE EDIFICACIÓN (m)																										
Autopista	8	17																										
Autovía	8	15																										
Carretera Convencional	8	10																										
Itinerario regional	3	5																										
Carretera de Base	3	5																										